

**PRIMER PASO PARA RECUPERAR FUERZA CIVIL DE SEGURIDAD: COLOSIO**

# Aprobación unánime en el Senado a la supersecretaría de García Harfuch

**Reforma al artículo 21 constitucional da facultades a la SSPC para investigar delitos****GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

A fin de reducir la violencia en el país, el Senado aprobó ayer por unanimidad, en lo general y en lo particular, la reforma al artículo 21 constitucional, que otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la facultad de investigación, a fin de que coadyuve con la Fiscalía General de la República en la pesquisa de delitos y el cumplimiento de las órdenes de aprehensión.

Aunque la oposición avaló la modificación a la Carta Magna porque estimó que se fortalece el mando civil en la estrategia contra la inseguridad, expuso que este respaldo no es un cheque en blanco, por lo que advirtió que permanecerá atenta a que el ejercicio de las nuevas atribuciones se realice siempre dentro del marco de la ley.

Además de efectuar tareas de investigación, la SSPC tendrá otras funciones que, a decir de analistas, la convierten en una supersecretaría. Entre ellas, se encuentra la de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y encabezar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

La enmienda establece la creación de un secretariado ejecutivo que fiscalizará el uso de los fondos federales en los estados para combatir la violencia, y podrá emitir acuerdos y lineamientos, y realizar acciones que homologuen estándares de actuación.

Esta es la segunda propuesta que envía la presidenta Claudia

Sheinbaum al Senado. Fue aprobada en lo general por 121 votos y en lo particular por 122, y se remitió a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

En el debate, que se prolongó por más de cuatro horas, la panista Lilly Téllez aventó unas monedas a Cynthia López Castro, la ex priista recién adherida a Morena, cuando terminaba su participación en tribuna. La agresión provocó que se hicieran de palabras y que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), llamara al orden, no sin dejar de acusar a la sonorense de cometer violencia política.

Antes, al presentar el dictamen, Óscar Cantón Zetina (Morena) puntualizó que no ignora lo que pasa en el país. "Hay una enorme violencia que no podemos tomarla como algo inevitable o ya aceptable. 'Es un horror la violencia', dijo por ahí algún compañero senador en comisiones, y ratifico".

Advirtió que es necesario reconocer que existe el problema, como también que "estamos en el camino adecuado", al destacar los beneficios de la reforma.

Luis Donald Colosio Riojas (MC) celebró la modificación, pues representa el primer paso para la

recuperación de la fuerza de seguridad en manos de civiles, y la reivindicación de que la estrategia en esta materia debe ser guiada por la inteligencia y la coordinación, no por la fuerza y la letalidad.

Francisco Ramírez Acuña (PAN) estimó que la propuesta es un nuevo intento por dar respuesta a la urgente necesidad de recuperar la seguridad en el país y exige a los mexicanos "nuestra participación y confianza".

Explicó que se norman las funciones de inteligencia que ya se realizan mediante el Centro Nacional de Investigación, de tal manera que

la labor policial en la materia ya no queda constreñida al tema de seguridad nacional, sino que se amplía a la seguridad pública.

El también ex gobernador de Jalisco sostuvo que el proceso de militarización exacerbado que en esta área se registró durante el sexenio anterior, con esta enmienda estaría sujeto a un freno sensato. "Claramente se trata de un intento de equilibrar la militarización con un empoderamiento de la autoridad civil" en la materia, consideró.

En contrapartida, mostró inquietud porque el marco propuesto implica mayor centralización de ciertas funciones, al considerar que el sistema de inteligencia debe estar acompañado de controles efectivos y supervisión clara, para que no se comprometa el respeto a los derechos humanos y se vulnere la libertad de las personas.